

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 2510

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de junio del 2003, que contienen el aumento de capital asignado para sus operaciones en el Ecuador de la compañía extranjera "SCHLUMBERGER SURENCO S.A.", con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, han emitido informes favorables Nos. SC.ICI.IC.2003.768 y SC.IJ.DJCPTE.2003.135 de 27 de junio y 7 de julio del 2003, respectivamente, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital asignado a la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera "SCHLUMBERGER SURENCO S.A.", en los términos que constan en la referida protocolización.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a) Que el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de la presente Resolución, al margen de la protocolización de 20 de junio del 2003; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba los documentos constantes en la protocolización señalada; c) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil tome nota de los documentos constantes en la protocolización al margen de la inscripción relativa a la concesión de permiso para operar de la compañía "SCHLUMBERGER SURENCO S.A." de 9 de febrero de 1954; y, d) Que dichos funcionarios sienten las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de los documentos presentados se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

09 JUL. 2003

DR. JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON

GP/mlr.  
Exp. 3972  
T. 21003